

AUDITORÍA DE GESTIÓN: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

AUTORES: María Inés Zambrano Zambrano¹

Vicente Félix Véliz Briones²

Martha Cecilia Escobar García³

Elvia Armada Trabas⁴

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: marthitae65@gmail.com

Fecha de recepción: 11-05-2018

Fecha de aceptación: 23-07-2018

RESUMEN

Las instituciones de Educación Superior Públicas de Ecuador responden a su responsabilidad social, a través de la formación de profesionales que aporten al desarrollo de la sociedad, por esta razón si se involucra el control en estas instituciones con el análisis de la economía, la eficiencia y eficacia, se logrará administrar y utilizar mejor los recursos asignados y por ello continuar con la visión, misión, metas, objetivos y estrategias institucionales. Los presupuestos asignados deben ser administrados y controlados con procedimientos de auditoría de gestión modernos que permitan medir los procesos estratégicos claves y de apoyo; y, transparentarlos en beneficio de la comunidad. El presente estudio aborda el análisis de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la auditoría de gestión desde una óptica internacional, a partir de éstos, se manejan criterios hasta conceptualizar el contexto de esta actividad en la gestión universitaria pública. Se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva y el análisis sistemático y reflexivo de prestigio relacionadas a la auditoría de gestión y se proponen definiciones que aporten a la gestión universitaria.

PALABRAS CLAVE: Auditoría de gestión; evaluación; gestión universitaria; eficiencia.

MANAGEMENT AUDIT: THEORETICAL AND METHODOLOGICAL FUNDAMENTAL

ABSTRACT

The institutions of Public Higher Education of Ecuador respond to their social responsibility, through the training of professionals that contribute to the development of society, for this reason if control is involved in these institutions with the analysis of the economy, efficiency and efficiency, it will be possible to manage and make better use of the resources allocated and

¹ Ingeniera Comercial, Magister en Administración Pública, Profesor Auxiliar, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. E-mail: mizambrano@utm.edu.ec

² Ingeniero Electrónico; Magister en Informática, Doctor en Ciencias Técnicas, Rector Universidad Técnica de Manabí.

³ Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Magister en Investigación y Gestión de Proyectos, Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesor Principal, Universidad Técnica de Manabí. E-mail: marthitae65@gmail.com

⁴ Licenciada en Control Económico, Doctora en Ciencias Económicas, Profesor Titular, Universidad de La Habana.

therefore continue with its vision, mission, goals, objectives and institutional strategies. Assigned budgets must be managed and controlled with modern management audit procedures that allow the measurement of key strategic and support processes; and, make them transparent for the benefit of the community. This article deals with the analysis of the theoretical and methodological foundations that sustain the activity of Management Audit Evaluation from an international perspective. From these, criteria are used until conceptualizing the context of this activity in public university management. An exhaustive bibliographic review and systematic and reflexive analysis of sources, on management audit and definitions that contribute to university management were proposed.

KEYWORDS: Management audit; evaluation; university management; efficiency.

INTRODUCCIÓN

Las instituciones de Educación Superior Públicas de Ecuador son financiadas con recursos económicos del Estado, por lo tanto es una necesidad social establecer procedimientos que permitan medir la utilización de estos, el cumplimiento de la misión y la consecución de los objetivos institucionales, convirtiéndose la educación en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.

En el 2008 se expidió la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en el artículo 211 establece que la Contraloría General del Estado es el organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y de la consecución de los objetivos institucionales; además de dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos, busca determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado, expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones; asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite (CRE, 2008).

La Contraloría General del Estado mantiene una Guía de Auditoría para Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, expedida en el año 1982, la misma que tiene como justificación legal para su emisión la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la Ley de Educación Superior, marco legal que ha sido reformado por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de Educación Superior, en su orden; además reconoce como ente coordinador de los centros de estudios superiores al Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP, esta guía fue concebida cuando existían 22 universidades públicas.

El nuevo pacto social surgido a partir de la CRE 2008, establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituyéndose en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar; además señala que la educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional; responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos, garantizando el acceso universal,

permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente, la educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive (CRE, 2008).

Con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior se concreta una nueva estructura organizativa para las Universidades, creándose el Consejo de Educación Superior – CES, que es el órgano rector, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES, que es el ente responsable de la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de esta; y, se establecen procesos obligatorios de evaluación para las IES.

Lo expuesto evidencia que la Guía no responde ni al marco legal ni conceptual de la educación superior pública en el Ecuador.

Este nuevo marco legal ha implicado que las IES sean sometidas a evaluaciones periódicas para categorizar de acuerdo al desempeño.

Los objetivos de la guía de procedimientos son:

- Sistematizar la ejecución de la auditoría y los exámenes especiales, así como estandarizar la aplicación de procedimientos
- Proveer a los auditores de criterios y terminología uniformes, así como de metodología de trabajo, que les permita el desarrollo profesional en la auditoría gubernamental en términos de eficiencia, economía y efectividad.
- Facilitar la aplicación de las normas generales y específicas y demás disposiciones legales relativas a la auditoría gubernamental.
- Proponer procedimientos de auditoría, tendientes a asegurar que las funciones de control se realicen con la más alta calidad profesional.

Las instituciones de Educación Superior del Ecuador, presentan dificultades en el cumplimiento eficaz, eficiente y transparente del manejo de recursos públicos, asociado a la ausencia de procedimientos de auditoría de gestión que estandaricen criterios, terminología y metodología de trabajo, que faciliten la aplicación de la normativa general y específica, acorde con el marco legal vigente en la República de Ecuador, en razón de que la Contraloría General del Estado no los ha emitido.

Por tanto, este estudio aborda el análisis de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la actividad de Evaluación Auditoría de Gestión desde una óptica internacional, a partir de éstos, se manejan criterios hasta conceptualizar el contexto de esta actividad en la gestión universitaria pública.

DESARROLLO

Antecedentes, conceptos y evolución de la Auditoría de Gestión en el contexto internacional

La auditoría surge en el momento mismo en que la propiedad de los recursos financieros y la responsabilidad de asignar estos a usos productivos ya no están en manos de una misma y única persona. Existen evidencias de que la auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas (CASHIN et. al 1985).

Desde el momento en que existió el comercio se llevaron a cabo auditorías de algún tipo. Las primeras fueron revisiones meticulosas y detalladas de los registros establecidos; sin embargo, después de la revolución industrial, el alcance y complejidad de los negocios se amplió notablemente. Estos cambios provocaron nuevas exigencias para la profesión. Se convirtió en un imperativo que la información contable facilitada a los accionistas y a los acreedores respondiera realmente a la situación patrimonial y económica financiera.

La auditoría según se ha analizado, ha evolucionado incesantemente, ha transitado desde la detección de desfalcos en el modo de producción pre capitalista, la certificación de la exactitud de un balance general en la primera fase del capitalismo (libre competencia), hasta el expresar una opinión de carácter profesional sobre la adecuada presentación de los estados contables considerados en su conjunto, segunda fase de desarrollo del capitalismo monopolista.

Con la tercera fase de desarrollo del capitalismo conocida como la globalización neoliberal surge la auditoría administrativa, con la finalidad de evaluar la calidad de la administración y brindar recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, la eficiencia y la eficacia de las entidades.

Sin lugar a dudas el papel de la auditoría ha variado con el transcurso de los años y por ende sus objetivos. Esta fue desarrollada originalmente en el sector público, para que los auditores independientes, proporcionasen información más amplia y detallada sobre la rendición de cuentas de los administradores (De Armas, 2008).

Asegura Armada et. al. (2015), que hoy en día la auditoría como ciencia, además de dar fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar las futuras a través de la presentación de recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, la eficiencia y la eficacia de la entidad. Lo anterior hace referencia explícita a la auditoría de gestión por su importancia e impacto social para la mejora de las organizaciones en cualquier contexto.

Para definir el término auditoría de gestión, primeramente, se debe entender qué es en si la auditoría y posteriormente introducir el concepto de gestión, la relación de ambas concepciones permitirá obtener la definición del término objeto de análisis.

Es de señalar, como al referirse a la auditoría existe coincidencia entre varios de los autores consultados al respecto, definiéndose así: examen crítico y sistemático, consistente en la investigación independiente de la información contenida en los estados contables preparados por la entidad, para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, aplicando normas y procedimientos aceptados, con la finalidad de averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos, para expresar una opinión sobre si la razonabilidad de los saldos expresados representan adecuadamente la situación financiera y patrimonial, Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA), (1983); Villardefrancos (2006); Rubio (2008); Gámez (2010); Gómez (2012); Mayorga et al. (2015).

Al abordar las concepciones relacionadas con el término gestión se devela que: *“La gestión efectiva exige conocimientos para alimentar la capacidad perceptiva que el administrador debe tener para captar los cambios que en la realidad se operan, con nuevos desarrollos y servicios”* (Narváez, 2008); así como, actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.

En atención a los referentes analizados, los autores de este estudio, consideran a la gestión como:

La acción integral vinculada a un proceso de trabajo y organización en la cual un grupo de personas establecen objetivos comunes, articulan y proyectan las fuerzas, determinan los recursos técnicos y económicos en la práctica enfocada desde el punto de vista disciplinario, coordinados con diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos para avanzar en los procesos y alcanzar los resultados enfocada en la utilización eficiente de los recursos con la corresponsabilidad en la toma de decisiones. Por lo tanto, la gestión es un proceso de construcción colectiva desde las identidades, las experiencias y las habilidades de quienes allí participan, generando una cultura colectiva, organizacional o institucional.

Es de señalar como la auditoría de gestión en la bibliografía consultada se le nombra indistintamente como operacional, integral, administrativa, de rendimiento, de desempeño, entre otros.

Las Normas de Auditoría de la INTOSAI (NA 1.0.38 y 1.0.40) afirman: “El ámbito de actuación de la fiscalización pública abarca las auditorías de regularidad y las operacionales o de gestión”, y La auditoría o fiscalización operacional o de gestión significa auditoría de economía, de eficiencia y de eficacia. Y La auditoría del rendimiento es un examen independiente de la eficiencia y la eficacia de las actividades, los programas o los organismos de la administración pública, prestando la debida atención a la economía, y con el propósito de llevar a cabo mejoras. (Normas y directrices para la auditoría del rendimiento basadas en las Normas de Auditoría y la experiencia práctica de la INTOSAI).

Es un examen sistémico que analiza la eficiencia, la efectividad, la economía, la ética y la ecología, con la finalidad de estimar el funcionamiento, identificar oportunidades de perfeccionamiento y desarrollar recomendaciones de mejoras o fomentar acciones; por tanto, este tipo de auditoría se considera como positiva. (Mayorga et al, 2015).

Particularidades de la auditoría de gestión

En los países desarrollados

Se reconoce a Estados Unidos como país pionero en materia de evaluación de políticas públicas. La auditoría de gestión se remonta a la década de los años 30 y 40 debido al crecimiento del gobierno federal, con el objetivo de determinar que las agencias de este gastaran y controlaran con propiedad sus asignaciones cumpliendo con las leyes respectivas.

Posteriormente en la década del 50 el congreso comenzó a solicitar información sobre el desempeño de la administración en las diversas agencias federales y la Contraloría General presentó las primeras normas para la ejecución de la denominada auditoría de economía, eficiencia y efectividad, ampliando la capacidad de evaluar las deficiencias en la administración de tales agencias, contribuyendo así, al desarrollo de la auditoría de gestión.

En los años 80's esta disciplina se conocería como “control de gestión”, teniendo un enfoque totalmente distinto a otros tipos de auditoría debido a que no evalúa solamente el control de gestión sino también el control interno de la entidad para salvaguardar sus activos.

En Canadá, representada por los siguientes subsistemas: auditoría financiera, de cumplimiento legal y de control interno; auditoría de desempeño, evaluando el grado en que los recursos disponibles se utilizan con economía y eficiencia razonables; auditoría de eficacia o efectividad, para determinar el grado de consecución de los objetivos y metas impuestos por la

administración; auditoría económico-social para evaluar el grado de apego con la ética, equidad y ecología (medio ambiente).

El enfoque actualizado de la auditoría de gestión comprende a los objetivos de las auditorías de desempeño, de cumplimiento legal y económico-social, conocidas como las seis Es (economía, eficiencia, eficacia, ecología, ética y equidad).

Economía: se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna.

Eficiencia: se refiere a la relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios. La eficiencia se expresa como porcentaje, comparando la relación insumo-producción con un estándar aceptable (norma). La eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumos.

Eficacia: es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto.

Eficiencia: consiste en la buena utilización de los bienes materiales y recursos humanos y financieros.

Equidad: que exista igualdad social y empresarial en todos sus recursos tanto financiero, económico y humano.

Ética: su finalidad es crear conciencia de responsabilidad en los empleados de la empresa.

Ecología: verifica el cumplimiento de normas por parte de la empresa y de la sociedad para la preservación del medio ambiente y su sostenibilidad (Elvira, 2013), (Plama y Burgos, 2016).

Las auditorías de gestión del Tribunal de Cuentas Europeo (2015), se circunscriben en un marco de rendición pública de cuentas. Por lo tanto, el objetivo del Tribunal es proporcionar información independiente a la autoridad de aprobación de la gestión y a la totalidad de la opinión pública europea sobre los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Se piensa que la auditoría de gestión en países desarrollados como los Estados Unidos y Canadá, señalan el gran aporte en el control de los procesos administrativos y financieros como pioneros en la expedición y aplicación de normativas que contribuyen a la gestión institucional con impacto social. Mientras que en Europa se da más importancia a la rendición pública de cuentas y se centran en las conclusiones de la fiscalización en términos de economía, eficiencia y eficacia, antes de ocuparse de las cuestiones relativas al control y a los procesos.

En América Latina y el Caribe

Ecuador

La auditoría de gestión no ha tenido mayor aplicación, ya que, si bien las instituciones públicas son financiadas por el Estado, estas son examinadas por el organismo de control mediante la práctica de exámenes especiales que generalmente evalúan los ingresos, gastos y procesos de contratación de bienes y servicios, actividades aisladas que no permiten medir el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

La Contraloría General del Estado (CGE) como organismo de control de la administración estatal emitió en el 2002 el Manual de Auditoría de Gestión, con la finalidad de proporcionar criterios técnicos y legales, que sirvan de guía para uniformar el enfoque y los procedimientos de control

que los auditores externos e internos gubernamentales, apliquen en la ejecución de auditorías de gestión a entidades y organismos públicos, en atención a sus actividades y características propias (Contraloría General del Estado, 2002).

El Manual considera que en la legislación ecuatoriana: “La auditoría de gestión, es el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía, efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; establecer los valores éticos de la organización, el control y prevención de la afectación ecológica; y, medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socio-económico derivado de sus actividades”.

Colombia

La legislación colombiana define a la Auditoría de Gestión como un instrumento gerencial, integral y estratégico que, apoyado en indicadores, índices y cuadros producidos en forma sistemática, periódica y objetiva permite que la organización sea efectiva para captar recursos, eficiente para transformarlos y eficaz para canalizarlos (Correa, H. (2010).

INTOSAI. Desarrollo, estudio teórico, normativas.

La Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), emite dos tipos de normas profesionales: las Normas Internacionales de las EFS (ISSAIs) y las Directrices para la Buena Gobernanza (INTOSAI GOVs), El Plan Estratégico de INTOSAI para el período 2011-2016, propuso “el uso de normas globalmente aceptadas, promueve la calidad, credibilidad y enseñanza en las auditorías del sector público e incrementa el profesionalismo entre los auditores” (INTOSAI, 2010).

La INTOSAI ha publicado las directrices para la ejecución de la auditoría de rendimiento, que constan de 5 partes:

Parte 1. ¿Qué es la auditoría del rendimiento según la INTOSAI?

Las Normas de Auditoría de la INTOSAI (NA 1.0.38 y 1.0.40) afirman: “El ámbito de actuación de la fiscalización pública abarca las auditorías de regularidad y las operacionales o de gestión”, y “La auditoría o fiscalización operacional o de gestión significa auditoría de economía, de eficiencia y de eficacia”, y comprende:

- a) el control de la economía de las actividades administrativas, de acuerdo con principios y prácticas administrativos razonables y con las directrices señaladas,
- b) el control de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con el examen de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos por las entidades fiscalizadas para corregir las deficiencias encontradas; y,
- c) el control de la eficacia con que se han llevado a cabo los objetivos de la entidad fiscalizada y de los resultados alcanzados en relación con los pretendidos”. La auditoría del rendimiento se basa en decisiones tomadas por el poder legislativo o en los objetivos establecidos por éste, y puede llevarse a cabo en todo el sector público.

Parte 2: Principios de la auditoría gubernamental aplicables a la auditoría del rendimiento

Al llevar a cabo una auditoría del rendimiento los auditores deben ajustarse al Código de Ética y las Normas de Auditoría de la INTOSAI, y a las normas y directrices de la EFS aplicables a la auditoría del rendimiento. Las normas generales de auditoría de la INTOSAI estipulan que la fiscalización y la EFS deben ser independientes, poseer la competencia requerida y ejercer la atención debida (NA 1.0.6 y 2.2.1.).

Para aplicar los principios de auditoría hay que definir adecuadamente el mandato de auditoría y las metas generales. El mandato de auditoría suele hacerse constar en disposiciones jurídicas. Entre otras cosas, regula en qué medida una EFS puede fiscalizar programas y organismos del sector público. A menudo se necesitan reglamentaciones especiales que especifican las condiciones de la auditoría del rendimiento. El mandato de auditoría del rendimiento acostumbra a especificar los requisitos mínimos de fiscalización e información, qué se requiere del auditor y le confiere a éste la autoridad necesaria para llevar a cabo la actividad e informar acerca de los resultados (NA 2.2.12, 2.2.19, 1.0.3238, 1.0.42 y 1.0.47).

Si es posible, el mandato debe abarcar la totalidad del presupuesto estatal, e incluir todos los órganos pertinentes del poder ejecutivo y todos los programas gubernamentales o servicios públicos correspondientes. Sin el apoyo legal suficiente podría llegar a considerarse ilegal la publicación de críticas justificadas de la eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales, al menos con respecto a temas políticamente sensibles. Para evitar esta situación -y la sospecha de autocensura- el mandato debe tener apoyo político y público. (NA 2.2.18-20 y 2.2.23)

Parte 3: Normas y orientaciones prácticas: inicio y planificación de la auditoría del rendimiento

El propósito de las normas de campo es establecer los criterios o sistemas generales que el auditor debe seguir para lograr que sus actuaciones sean objetivas, sistemáticas y equilibradas, estas establecen el marco para la planificación, realización y dirección del trabajo de auditoría (NA 3.0.2). El ciclo de auditoría del rendimiento incluye el proceso de: planificación, ejecución y seguimiento.

Parte 4: Normas y orientaciones prácticas: realización de la auditoría del rendimiento

El propósito es ejecutar el plan de trabajo, llevar a cabo la auditoría y presentar un informe de auditoría de alta calidad. Una auditoría de gestión no consiste en una serie de mediciones, operaciones o subprocesos claramente definidos que se llevan a cabo por separado y de forma consecutiva. En la práctica, los procesos evolucionan gradualmente a través de su interacción recíproca, y se llevan a cabo de modo simultáneo, haciendo que los métodos se desarrollen en profundidad y adquieran una complejidad cada vez mayor. (NA 2.2.39, 3.0.1 y 4.0.21).

Una auditoría puede considerarse un proceso analítico que consiste en la recolección, interpretación y análisis de datos, y, al mismo tiempo, de comunicación que comienza cuando la auditoría se expone por primera vez ante la entidad fiscalizada, y continúa a medida que avanza la fiscalización, al valorar los distintos resultados y temas, y sigue hasta el momento en que finalice el informe.

Parte 5: Normas de información y orientación: presentación de los resultados de la auditoría

De conformidad con las Normas de Auditoría, los auditores deben preparar informes de auditoría por escrito (NA 4.0.7), tienen que comunicar los resultados de las auditorías a todos los niveles de la administración, hacer que los resultados susciten menos interpretaciones erróneas, hacer que los resultados puedan ser inspeccionados públicamente, y facilitar un seguimiento que determine

si se han efectuado acciones correctoras. El informe sobre la auditoría del rendimiento es el producto con respecto al cual la Administración, el poder legislativo y los ciudadanos enjuician la función fiscalizadora del rendimiento de la EFS.

Para los autores el mantener una base para las normas y manuales de auditoría del sector público, que puedan ser utilizados individualmente por los miembros de la INTOSAI y de manera especial las directrices de auditoría, conllevaría a una mayor calidad en el trabajo, aumento de credibilidad de la función fiscalizadora, una mejor percepción respecto al valor y al beneficio del control externo guiado por normas profesionales internacionales que permiten el control eficiente de los recursos con independencia, transparencia y rendición de cuentas, ética y control de calidad.

La gestión de las Instituciones de Educación Superior, importancia de la Auditoría de Gestión para el control de los recursos públicos.

Gestión universitaria

Se abordan conceptos de universidad, gestión universitaria a nivel internacional y nacional, considerando que no existe uniformidad de criterios para su conceptualización.

Los autores han estudiado de diferentes autores, el concepto, características y funciones de las universidades con el objetivo de esclarecer el concepto de gestión universitaria y han concluido:

Entidad social y educativa cuyo objetivo es producir conocimientos a través de la combinación de factores de producción para obtener bienes valiosos de carácter intelectual, mediante el uso de categorías y técnicas que busca integrar métodos culturales. Agente de transformación social, científico y tecnológico que siembra base para el desarrollo, amplía conocimientos mediante la investigación científica o tecnológica, dedicada a la formación académica en profesiones o disciplinas, producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal nacional, con facultades para formar profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post doctorados de conformidad con la ley.

La gestión universitaria es el conjunto de acciones coordinadas que desde una perspectiva proactiva e integral en los marcos de la cultura organizacional se realizan para, proyectar, dirigir, operar y controlar los procesos universitarios y su mejora continua, en función del logro de la misión, la satisfacción de las partes interesadas y el avance hacia la excelencia en correspondencia con las particularidades del país y sus políticas y estrategias (Crespo, Castellanos, & Hernández, 2013).

Por gestión institucional se entiende el conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de la Institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros (CNA-Chile, 2013).

Son los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación científica, extensión universitaria, económico-financieros y otros, que propician, además, la inserción de las personas en los mismos, para lograr resultados que impacten favorablemente en lo individual, lo colectivo, lo institucional y social, siempre bajo la influencia de determinadas condiciones histórico sociales. (Rodríguez, León, & Galarza, 2015)

Tiene la finalidad de alcanzar calidad, eficiencia, eficacia, pertinencia, excelencia, equidad y producción de bienes sociales, que permitan establecer relaciones entre las asignaciones presupuestarias y el cumplimiento de las funciones básicas de las casas de estudios superiores,

como: docencia, investigación, extensión, producción, de acuerdo a los niveles exigidos y demandados por la sociedad (Gujarro & Chávez, 2016).

Es también, el proceso de planificar, organizar, liderar y controlar las actividades para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento óptimo de la misión y la mejora continua de la universidad. Es un proceso de sistematización y reordenamiento, que se garantiza con los recursos humanos idóneos y disponiendo de los medios adecuados (Marrero, 2016).

Una vez revisada la bibliografía de varios autores, la definición que dan los autores a la gestión universitaria es:

Ámbito de estudio que conserva, memoriza, integra, ritualiza cultura de conocimientos, ideas, valores, generadora de calidad, integral, sostenible y sustentable a través de la docencia, investigación y extensión, cuyo fin es el desarrollo social. El quehacer que hace a la dirección y sentido educativo que construye conceptualmente en diferentes planos de reflexión y que involucra a todos los aspectos y actores de la vida universitaria.

Un rasgo que caracteriza la gestión universitaria a nivel internacional es que las principales transformaciones están propiciadas por leyes que rigen los destinos de la educación superior, como la *Loi Savary*, que desde 1984 es la principal ley vigente para la educación superior francesa; la Ley Orgánica de Educación Superior Ecuador (LOES), o Ley de Reforma Universitaria Española.

Considerando estos elementos vistos de universidad y de gestión universitaria y habiendo trabajado los autores el concepto de auditoría de gestión se puede concluir como auditoría de gestión a la gestión universitaria propiamente dicha como:

La auditoría de gestión es el examen sistemático, comprensivo y constructivo de la estructura organizativa de las universidades, que involucra a todos los aspectos y actores de la vida universitaria, tanto de sus procesos como de sus recursos, utilizando personal especializado para verificar el quehacer de la dirección y el sentido educativo, con la finalidad de medir los resultados planificados con los ejecutados, mediante la utilización de indicadores de gestión que le permitan conocer el grado de satisfacción o insatisfacción de las necesidades, para finalmente emitir un informe profesional sobre la eficacia, eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

Los elementos conceptuales básicos analizados se evidencian en la gestión, evaluación, auditoría de gestión, universidad gestión universitaria, todos relacionados y que repercuten en la auditoría de gestión a las universidades.

La realización de auditorías de gestión con la aplicación de indicadores en las universidades, permitirá evidenciar las potencialidades que revelan los procedimientos científicos de ésta, a través de la estandarización de criterios, terminologías y metodologías de trabajo, en correspondencia con la misión de las universidades. Ello hará que los costos de control y la auditoría sean más eficientes, lo que contribuye en general al éxito institucional y social.

El énfasis que se alcanza en la auditoría de gestión como ciencia se identifica cuando esta aporta métodos de trabajo, estudios de riesgos que permiten llegar a planteamientos objetivos de análisis y conclusiones, elaboración de procedimientos o quehaceres de trabajo de conjunto con la aplicación de los indicadores que se plasman en documentos que se sistematizan en las diferentes

revisiones y que sustentan la opinión del evaluador sobre los aspectos revisados que se expresan finalmente en el informe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armada, E., et al. (2015). Selección de temas de Auditoría de Gestión. Departamento de Contabilidad y Auditoría. Facultad de Contabilidad y Finanzas. Universidad de la Habana
- Cashin, J. A. et. al. (1985). Enciclopedia de la auditoría. 2da ed. Barcelona: Editorial Océano Grupo Editorial
- CNA- Chile, C. N. (2013). Reglamento sobre áreas de acreditación acorde al Artículo 17 de la ley 20129, Santiago de Chile, Chile.
- Contraloría General del Estado (2002). Manual de Auditoría de Gestión. Ecuador
- Correa, H. (2010). Auditoría de Gestión. Federación de Contadores Públicos de Colombia. Manizales-Colombia
- Crespo, E., CASTELLANOS, R., HERNÁNDEZ, J., (2013). Congreso Universidad. Vol. II, No 3. Editorial Universitaria Félix Varela
- De Armas, R., (2008). Auditoría de gestión. Conceptos y métodos. 1era ed. La Habana: Editorial Félix Varela
- Ecuador. Asamblea Nacional (2008). Constitución de la República del Ecuador. Decreto s/n, Registro Oficial 449 de octubre de 2008
- Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Educación Superior, LOES
- Elvira, A. (2013). La auditoría de gestión actualidad cubana. Cunfilhabana
- Gámez, I. (2010). Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía. Tesis doctoral. Universidad de Málaga. Málaga, España
- Gómez, M. (2012). ¿Qué competencias necesita el auditor para enfrentar los retos del presente?. *Auditoría Pública*. No 56. 73-78.
- Guijarro, G., & CHÁVEZ, C. (2016). Ética y gerencia universitaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 11(34), 201-220
- Instituto de Contadores públicos (1983). Evaluación y juicio del Auditor en Relación con el Control Interno Contable.
- INTOSAI. (2004). Directrices de la INTOSAI. INTOSAI
- Manual de Auditoría de Gestión (2015). Tribunal de Cuentas Europeo
- Marrero, A. R. (2016) Gestión ambiental en instituciones de educación superior. Metodología para la universidad de Holguín. Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Gestión Ambiental, Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya.
- Mayorga, et. al (2015). La auditoría de gestión con un enfoque de responsabilidad social en el sistema financiero cooperativo ecuatoriano. *Revista Cubana de Ciencias Económicas*. EKOTEMAS, 1-11
- Narváez, J. (2008). La universidad y su gestión. *Gestión Universitaria*. Vol. 01. Nro. 01
- Palma, V. y Burgos, J., (2016). La auditoría integral: un enfoque hacia el cumplimiento de los objetivos corporativos en las empresas. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.
- Rodríguez, R. V., León, L f., & Galarza, L. J. (2015). Los retos actuales de las Instituciones de Educación Superior en el Área de la Gestión. *Revista Universidad y Sociedad*, 7(2), 52-55.
- Rubio Domínguez, P. (2008) Introducción a la Gestión Empresarial. Instituto Europeo de Gestión Empresarial. Madrid, España.
- Villardefrancos, Z. (2006). la auditoría como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de la Información*. Vol. 37. N 2-3. 53-60.

